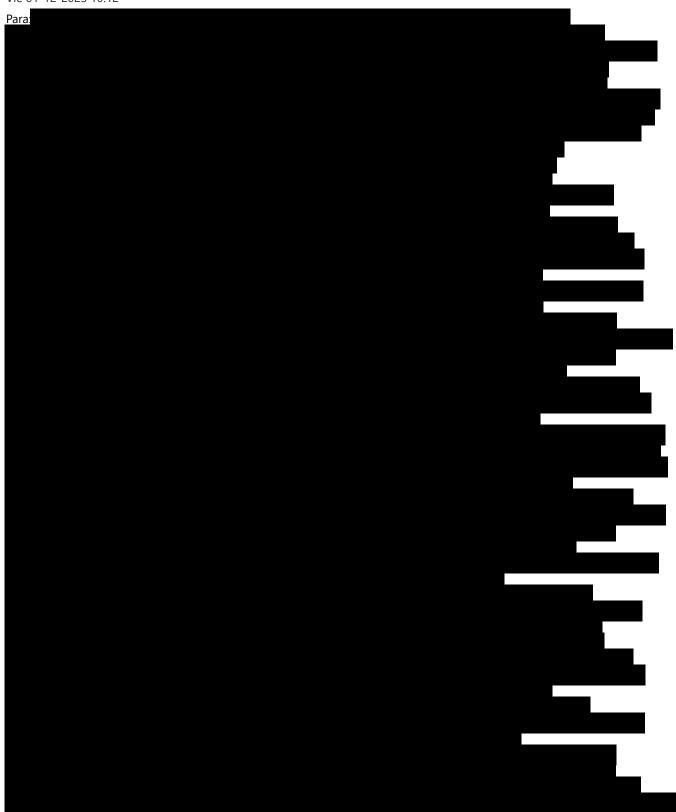
Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-191-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Vie 01-12-2023 10:12



1 archivos adjuntos (2 MB)

Res Ex 3.pdf;

Estimados/as,

Junto con saludar, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°3/Rol D-191-2023, que concede ampliación de plazos para presentar programa de cumplimiento refundido a Canteras Chacabuco S.A., titular de "Cantera Chacabuco - Colina".

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3393

Saludos,



Notificaciones

Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE